



República Oriental  
del Uruguay  
Poder Judicial  
Servicios  
Administrativos

**CIRCULAR N° 58/2012**

**REF: IMPLANTACIÓN MASIVA DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE  
TRIBUNALES**

Montevideo, 1° de junio de 2012.-

**A LOS SEÑORES MAGISTRADOS**


**ACTUARIOS Y FUNCIONARIOS DE LA CAPITAL.**

La Dirección General de los Servicios Administrativos del Poder Judicial, cumple en librar la presente, a fin de llevar a vuestro conocimiento que en el marco del “Programa de Fortalecimiento del Sistema Judicial Uruguayo” el día 20 de abril de 2012 se ha puesto en producción la versión 1.5 del SGT que comprende entre otras funcionalidades, mejoras y ajustes para la comunicación entre las sedes con SGT implantados y las correspondientes a la Oficina Central de Notificaciones y Alguacilatos (OCNYA) la que queda incorporada al nuevo Sistema de Gestión de Tribunales con esa misma fecha.

Al día 20 de abril de 2012 el Profosju actualizó las plantillas que utilizan las referidas sedes judiciales a los efectos de solicitarle a OCNYA el cumplimiento de notificaciones o diligencias. Asimismo se realizaron otras configuraciones necesarias al sistema y se capacitó a los funcionarios de las sedes con SGT implantado en el empleo de esta nueva modalidad de comunicación electrónica con OCNYA.

A la brevedad se hará saber a todas las sedes la Acordada que reglamentará el funcionamiento de la OCNYA acompasando los cambios citados.

Sin otro motivo, saluda a Ud. Atentamente.-

  
**Dr. Elbio MENDEZ ARECO**  
**Director General**  
**Servicios Administrativos**